ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECRETO ALCALDICIO N°166.-

Dalcahue, 11 enero de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente *traslado*:

VEHÍCULO : CAMIONETA

MARCA : TOYOTA HILUX

PATENTE : JJDY-61

NATURALEZA DEL COMETIDO : CONDUCTOR DE TURNO.

CONDUCTOR : VICTOR PAREDES MAYORGA

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO : 13 Y 14 DE ENERO 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **VICTOR PAREDES MAYORGA** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 13 Y 14 enero 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
AWGA/MAAB/ASDG/ckcm.